



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 13 de noviembre de 2018

MHCD N° 248

Señor Presidente:

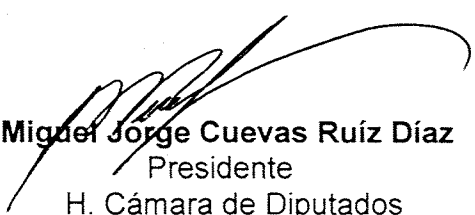


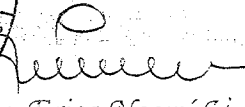
Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, a objeto de remitir la Resolución Honorable Cámara de Diputados N° 270 "QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY 'QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CÁMARA DE DIPUTADOS", rechazado y devuelto por la H. Cámara de Senadores con Mensaje N° 402/18 y ratificado por este Alto Cuerpo Legislativo en sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

  
Carlos Néñez Salinas  
Secretario Parlamentario

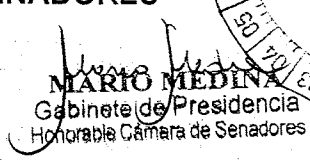


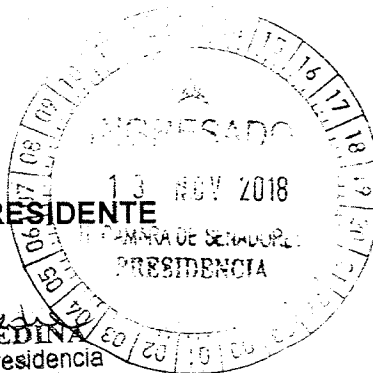
  
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

  
Abg. Erica Noemí Vargas  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores

AL  
HONORABLE SEÑOR  
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vjo/ D - 1848593

  
MARIO MEDINA  
Gabinete de Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores





Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 270

QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CÁMARA DE DIPUTADOS"

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

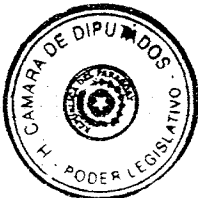
RESUELVE:


**Artículo 1°.** - Ratificar en todos los términos la sanción inicial acordada por este Alto Cuerpo Legislativo en fecha 26 de setiembre de 2018 al Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CÁMARA DE DIPUTADOS", rechazada por la Honorable Cámara de Senadores y remitido por la misma con Mensaje N° 402/18, de conformidad a lo establecido en el Artículo 206 de la Constitución Nacional.

**Artículo 2°.** - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Carlos Núñez Salinas  
Secretario Parlamentario



  
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 280.**

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CÁMARA DE DIPUTADOS.

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

**Artículo 1.º** De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CÁMARA DE DIPUTADOS, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 141 del 27 de setiembre de 2018.

**Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

*[Handwritten signature]*  
Victor A. Bogado González  
Secretario Parlamentario

*[Handwritten signature]*  
Silvio Ovelar B.  
Presidente  
H. Cámara de Senadores





**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 402.-

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asun	13 NOV 2018
Según Acta N°	70 Sesión
Expediente N°	49701-15

Asunción, 12 de noviembre de 2018

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 280, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CÁMARA DE DIPUTADOS, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

*V. A. Bogado*  
Víctor A. Bogado González  
Secretario Parlamentario

*Silvio Ovelar*  
Silvio Ovelar B.  
Presidente  
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia  
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Poder Legislativo

D-1848593



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."


Asunción, 27 de setiembre de 2018

MHCD N° 141

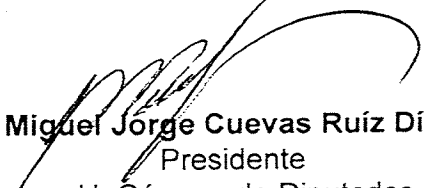
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CÁMARA DE DIPUTADOS", presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 26 de setiembre del año 2018.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


  
Carlos Alberto Portillo Verón  
Secretario Parlamentario




  
Miguel Jorge Cuevas Ruiz Díaz  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

AL  
HONORABLE SEÑOR  
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vjo/ D - 1848593

  
Denisse Sánchez Silve  
Cabinete de la Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores

  
Victor Brasanovich M.  
H. Cámara de Senadores



*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

LEY N°.....

**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CÁMARA DE DIPUTADOS**

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1°.-** Amplíase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, afectando a la Tesorería General y la Entidad Cámara de Diputados, por un monto total de G. 5.780.000.000 (Guaraníes cinco mil setecientos ochenta millones), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

**Artículo 2°.-** Apruébase la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, afectando a la Entidad Cámara de Diputados, por un monto total de G. 5.780.000.000 (Guaraníes cinco mil setecientos ochenta millones), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

**Artículo 3°.-** La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 1954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535/99 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO'" y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

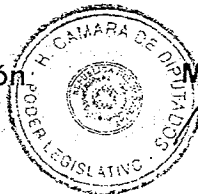
**Artículo 4°.-** Las autoridades de la Cámara de Diputados, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

**Artículo 5°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

**Artículo 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

*Gl...*  
Carlos Alberto Portillo Verón  
Secretario Parlamentario



*M...*  
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO  
Ley N°

01 01 TESORERIA GENERAL										
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191 009	10	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS RECURSOS DEL TESORO	2.737.975.043.589	-504.071.302.648	2.233.903.740.941	0	5.780.000.000	2.239.683.740.941
TOTAL					2.737.975.043.589	-504.071.302.648	2.233.903.740.941	0	5.780.000.000	2.239.683.740.941
Niv/Ent Descripción										
11 03 CAMARA DE DIPUTADOS										
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	151 010	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	240.708.958.752	215.186.667	240.924.145.419	0	5.780.000.000	246.704.145.419
TOTAL					240.708.958.752	215.186.667	240.924.145.419	0	5.780.000.000	246.704.145.419
Entidad : 11 03 CAMARA DE DIPUTADOS										
Tipo de Presup : 1 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN										
Programa : 001 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL										
Unidad Resp. : 01 HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS										
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OC	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
133	10	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	7.796.118.905	0	7.796.118.905	0	450.000.000	8.246.118.905
144	10	001	99	JORNALES	12.172.112.000	100.000.000	12.272.112.000	0	2.850.000.000	15.122.112.000
145	10	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	10.581.084.330	0	10.581.084.330	0	1.400.000.000	11.981.084.330
240	10	001	99	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	1.500.000.000	20.000.000	1.520.000.000	0	500.000.000	2.020.000.000
260	10	001	99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	650.000.000	117.212.475	767.212.475	0	280.000.000	1.047.212.475
340	10	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUM.	2.500.000.000	-9.626.685	2.490.373.315	0	300.000.000	2.790.373.315
TOTAL					35.199.315.235	227.585.790	35.426.901.025	0	5.780.000.000	41.206.901.025



7



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

0004

Asunción, 18 de setiembre de 2018

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	26 SEP 2018
Según Acta Nº	10 Sesión Guachamán
Expediente Nº	48593 - C/S

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigimos a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás colegas que componen este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, CAMARA DE DIPUTADOS", conforme al siguiente:

**Exposición de motivos**

Señor Presidente, el proyecto que presentamos a consideración de los colegas parlamentarios, pretende aumentar los créditos presupuestarios en los Grupos de Objetos del Gasto 100 - Servicios Personales, 200 - Servicios No Personales y 300 - Bienes de Consumos.

En lo que se refiere a Servicios Personales, se solicita créditos presupuestarios para el pago de Jornales, Honorarios Profesionales y Bonificaciones y Gratificaciones, debido a que los saldos disponibles en estos objetos del gastos no permiten mantener la dotación del Personal Contratado de la Institución, ya sean estos Técnicos Calificados, Administrativos y de Servicios, hasta el cierre del Ejercicio Fiscal, como así mismo para el pago de la remuneración complementaria por responsabilidad en el cargo al personal superior, conforme a la estructura organizacional de la Institución. Estos incluyen la reserva presupuestaria para el pago del aguinaldo.

Con respecto a otros gastos, se solicita el aumento en Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Mayores; Servicios Técnicos y Profesionales; y, Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, que permitan a la entidad realizar los mantenimientos del sistema integrado de seguridad, reparaciones de los equipos de scanner; contratación de servicios de auditoria en el área de Recursos Humanos y de consultoría en temas jurídicos de la Cámara de Diputados y finalmente, la adquisición de bienes e insumos de oficinas, que fue disminuido considerablemente en el presente ejercicio fiscal.

Por estas consideraciones, solicitamos el acompañamiento de los colegas para la aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

*ALF*  
Andrés Rojas Ferris  
DIPUTADO NACIONAL

Abg. Manuel Trinidad Colacho  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
ABG. DERLIS H. MAIDANA  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

*[Signature]*  
ISAIASTIANO SALINAS  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
Dip. Miguel Cuevas

*[Signature]*  
COLIBRI TOROKA  
DIPUTADO NACIONAL  
SERGIO ROJAS

A Su Excelencia  
Don Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados

*[Signature]*  
Dr. Hugo Capurro  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
Abog. Carlos Cortillo Verón  
Diputado de la Nación

*[Signature]*  
Edgar Espinola Guerrero  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
Freddy Vadeo D'Ecléssis G.  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
Rodrigo Blandino Amarilla  
DIPUTADO NACIONAL

*[Signature]*  
Dr. Carlos M. López L.  
Diputado Nacional